

	COMUNICACIÓN EXTERNA			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO	Página 1 de 1		

Para celebrar un contrato de Administración, Mantenimiento y aprovechamiento económico del Espacio Público con esta entidad, se solicita hacer llegar los siguientes documentos:

- Documento que acredite la representación Legal del ente Respectivo.
- Allegar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN de la persona jurídica contratista (Administrador)
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante Legal del ente jurídico contratista (Administrador).
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la NACION DEL Futuro contratista (Administrador).
- Certificado judicial del futuro contratista (Administrador).
- Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría General de la Republica del futuro contratista (Administrador).
- Constituir a favor del BIF un título valor – pagaré por la suma que establezca el Banco Inmobiliario de Floridablanca / o en su defecto la garantía que se determine que se determine por la entidad.
- Allegar la propuesta de administración, mantenimiento y aprovechamiento del bien público, de acuerdo a los lineamientos determinados por el BIF.
- Señalar dirección, teléfono y correo electrónico de la persona Jurídica.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------